



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RÁBANOS

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2020

El Pleno municipal, constituido como Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, acordó informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de la entidad del año 2020, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Dicha consulta y durante el plazo señalado podrá efectuarse en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Rábanos, a 17 de febrero de 2021.

El alcalde,
Celestino Páramo Martínez